

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro, 07 de JUNIO del 2017.



DECRETO EXENTO N° 2028 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por doña Ana María Venegas Yáñez, con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins N°780 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para exámenes médicos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

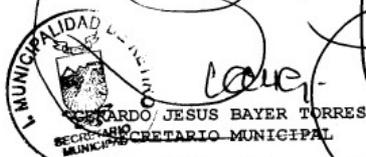
NOMBRE : Ana María Venegas Yáñez  
RUT : 12.966.524-6  
A REALIZARSE : Sector Rural El Huaso Chileno  
LOCAL : Canódromo de don Luis Zapata Maureira

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras de perros	Sábado 10 de Junio del 2017	15:00 Hrs. PM., a 23:30 Hrs. PM.

MOTIVO : Reunir fondos para exámenes médicos.

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, durante el desarrollo de las Carreras de perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Ana María Venegas Yáñez, exclusivamente en el recinto indicado y durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RLG/BBF/nss

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.

